



AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2019-00125

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, SIETE (7) JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADOS: CARLOS ALBERTO GIRALDO LLANO
RADICACIÓN: 630014003008-2019-00125-00

La parte actora mediante apoderado solicita fijar fecha para llevar a cabo el remate del bien mueble vehículo de placa GQQ658, CLASE AUTOMOVIL, MARCA RENAULT, LÍNEA SYMBOL ALIZE, LINEA BASE ESTANDAR, CILINDRAJE 1400, MODELO 2005 de propiedad del demandado CARLOS ALBERTO GIRALDO LLANO; sin embargo, como obra informe del secuestre JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA donde da a conocer que el bien aprisionado desapareció, no es posible por el momento fijar fecha para llevar a cabo la subasta.

Consecuente a ello, se ordena OFICIAR al secuestre JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA, para que en el término de cinco días siguientes al recibo de la notificación brinde al despacho información detallada de las actuaciones y gestiones realizadas para lograr recuperar el bien que fue dejado bajo su custodia y cuidado, aportando también los medios de prueba pertinentes.

EXPÍDASE Y REMÍTASE el oficio respectivo.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

8 DE JULIO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **873414746f16ab6135229df1af0ed80f8e424563392de32659a3526c9583a299**

Documento generado en 07/07/2022 02:32:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>